

RETIRO, 28 FEB. 2020
DECRETO EXENTO N° 779

VISTOS:

8. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
1. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
2. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
5. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA RAMON BARROS LUCO DE FIGUCHEN"
6. La Ordinario N° 5 Director Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén, con fecha 20.02.2020.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro con cargo a Educación llama a licitación pública para adquirir "MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA RAMON BARROS LUCO DE FIGUCHEN" de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA RAMON BARROS LUCO DE FIGUCHEN"

2.- IMPUTESE, los gastos que representa este decreto a los ítem presupuestario:

22.04.007 Materiales de aseo.

3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



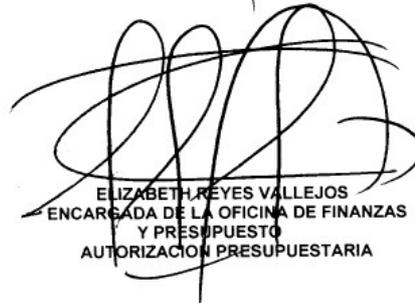
V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALICIA BAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/AIM/ERV/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem